



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 15 de Agosto de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 729 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00019742-0/2019, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la agente Carla Beatriz González, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, solicita licencia extraordinaria por excedencia de maternidad sin goce de haberes desde el día 12 de agosto de 2019 y hasta el día 07 de febrero de 2020 inclusive.

Que a la mencionada agente se le concedió licencia por maternidad desde el día 26 de marzo de 2019 y hasta el día 23 de julio de 2019 inclusive y a continuación se le otorgó licencia ordinaria compensatoria hasta el día 09 de agosto de 2019 inclusive, y posteriormente solicita licencia extraordinaria por excedencia de maternidad.

Que cumplidos los requerimientos del art. 41 del reglamento interno, la conformidad prestada por su superior y atento a lo normado en el apartado G del artículo 48 (Res. Pres. N° 1259/2015) del Reglamento Interno, corresponde otorgar la licencia por excedencia de maternidad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes por excedencia de maternidad a la agente Carla Beatriz González, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, a partir del día 12 de agosto de 2019 y hasta el día 07 de febrero de 2020 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Carla Beatriz González, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 729 /2019


Dr. Alberto Maques
Consejo de la Magistratura